

Constancia Secretarial: A Despacho de la Sra. Juez las presentes diligencias para su conocimiento, informándole que la curadora ad-litem ha contestado la demanda. Así mismo informo que a la fecha se encuentran pendientes los señores JAIME ALBERTO GONZALEZ MARIN, LILIANA INES GONZALEZ MARIN, por notificar.
Cali, octubre 25 del 2.021

Auto No. 1915

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, octubre veinticinco (25) del año dos mil veintiuno

(2021).

RADICACION	76001-3110-004-2019-00375-00
PROCESO	UMH
DEMANDANTE	ILDA LIRIA CASTAÑO JARAMILLO
DEMANDADO	HDROS DE JOSE GELASIO GONZALEZ BENITEZ
ASUNTO	CURADOR CONTESTA DEMANDA.

AGREGASE a los autos para que obre y conste, el anterior escrito contentivo de la contestación de la demanda presentada por la Curadora Ad-Litem de los herederos Indeterminados.

UNA vez se encuentren notificados todos los demandados, se procederá a señalar fecha para audiencia entre las partes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5994b26424d26f07768737387ef0ff31c1b4a42b4b8fee5053344dce3f7c4137

Documento generado en 25/10/2021 01:52:01 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>